

## MADRID

*Edicto*

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 120/1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva, de la entidad suspenso «SIC, Servicios Informáticos Centrales, Sociedad Anónima Laboral». Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—La Secretaria.—1.760.

## MÁLAGA

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 257/1993, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, a instancia del Procurador señor Díaz Domínguez, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Transportes y Excavaciones Guadalhorce, Sociedad Limitada», don Carlos Jiménez Caña y doña Josefa Romero Martín, se saca a pública subasta, la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el precio de tasación pericial, de 8.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2960, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación antes mencionada.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 5 de abril de 1999, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Novena.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con el día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo B-1, primero, en planta novena, del bloque A-2, del conjunto urbanístico enclavado en el Cortijo de Castillejos, Málaga. Comprende una superficie construida incluida parte proporcional de servicios comunes de 92,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, folio 232, registral número 21.333-A.

Y para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a los demandados «Transportes y Excavaciones Guadalhorce, Sociedad Limitada», don Carlos Jiménez Caña y doña Josefa Romero Martín, expido el presente en Málaga a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.835.

## MANRESA

*Edicto*

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 264/1997, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don José Luis Cañellas Pascual, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

## Finca objeto de las subastas

Entidad número 30.—Vivienda dúplex, tipo B-3, en planta tercera, puerta 30. Distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de 57 metros 52 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con vivienda puerta 31; al este, limita con calle Cardenal Lluch; al oeste, parte con rellano de escalera y con zona de uso común, y al sur, parte con rellano de escalera y con vivienda de la puerta 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.153, libro 782 de Manresa, folio 88, finca número 39.458. Tasada, a efectos de subasta, en 10.965.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor don José Luis Cañellas Pascual, y a la tercera poseedora, doña María Jose Pleguezuelos Lozano, de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio de los mismos que consta en el procedimiento.

Dado en Manresa a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—1.605.

## MANRESA

*Edicto*

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña Raquel Tomás Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 318/1998, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vilalta Flotats, contra «Tot Patrimoni, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada ante Notario por «Banco Santander, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por término de veinte días, por primera vez, para el día 25 de febrero de 1999, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de abril de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo, en las dos primeras, y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0774.0000.18.0318.98 del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrerroca, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 2.000.000 de pesetas respecto de la finca número 30.057; de 2.000.000 de pesetas, respecto de la finca número 23.132; 7.000.000 de pesetas, respecto de la finca 32.939, y de 2.000.000 de pesetas respecto de la finca 3.239.

## Fincas objeto de subasta

Finca 30.057: Inscrita al tomo 1.998, libro 627 de Manresa, folio 5, inscripción décima.

Finca 23.132-N: Inscrita al tomo 2.165, libro 794 de Manresa, al folio 21, inscripción 79.